



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 031				Fecha: 06 de MARZO de 2018
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00310-00	REPARACION DIRECTA	DINETH ESTELA CARABALLO OROZCO Y OTROS	ANI, FENOCO, DRUMMOND Y OTROS	08/03/2018

CONSTANCIA: Hoy, SEIS (06) de marzo de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA